

N. REG.	D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACF.	PROV. EXAMEN.	P. 1. E.	P. 2. E.	P. S. M.	P. TOTAL
011071	22687399	PICO ROMERO, FRANCISCO JAYTE	I	VALENCIA	08 580	06 630	-----	15 210
016102	37708664	ROIG HIRER, MARTA	L	BARCELONA	09 800	05 410	-----	15 210
011319	05625978	RUIZ DE LA HERMOSA ROMERO DEL, JOSE ANTON	X	MADRID	07 500	05 000	02 660	15 160
017225	17996689	VALLE BERNAD, MA PILAR	X	BARCELONA	09 000	05 000	01 160	15 160
040794	25120149	TOVAR MORAN, JAVIER	X	VALENCIA	08 870	05 000	01 330	15 150
016176	50805680	GARCIA SEMPERE, MA. ESPERANZA	I	BARCELONA	08 900	06 230	-----	15 130
057867	32852886	RODRIGUEZ GARCIA, OSCAR ANTONIO	I	LA CORUÑA	08 500	06 630	-----	15 130
071407	34934150	GONZALEZ FERNANDEZ, MA. CARMEN CONCE	X	LA CORUÑA	07 500	05 000	02 575	15 075
015235	24160414	MUNEZ MUÑO, NICOLAS JUAN	L	GRANADA	09 250	05 320	-----	15 070
021559	03426553	GOMEZ GARCILLAN, MA. DEL CARMEN	X	MADRID	09 000	05 000	01 000	15 000
000585	11799233	GONZALEZ DIEZ, MA. LUISA	L	OVIEDO	10 000	05 000	-----	15 000
001551	30564287	ARENAS GARCIA, ROSARIO	X	BILBAO	08 000	05 000	01 995	14 995
022255	31304226	GONZALEZ SALAS, ANDRES	X	OVIEDO	07 500	05 000	02 490	14 990

P.1.E.: Puntuación Primer Ejercicio
P.2.E.: Puntuación Segundo Ejercicio
P.S.M.: Puntuación Sobrante de Méritos
P. Total: Puntuación Total

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18907 CORRECCION de erratas de la Resolución de 11 de julio de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hacen públicas las listas complementarias de opositores admitidos y excluidos definitivamente para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores Agregados de Bachillerato.

Padecidos errores en la inserción del anexo I. Cuerpo: Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 18 de julio de 1988, páginas 22138 y 22139, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el citado anexo I, incluidos, asignatura: «Inglés», donde dice: «María Isabel Díez Gil», debe decir: «María Isabel Luengo Rodríguez». En el mismo anexo, modificaciones, en la columna que dice: «Fecha de nacimiento», debe decir: «Forma de acceso».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18908 RESOLUCION de 8 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la clasificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vistos los acuerdos adoptados por las Corporaciones Locales y los informes emitidos, en su caso, por las Comunidades Autónomas respectivas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar las clasificaciones de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la forma establecida en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 8 de julio de 1988.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

ANEXO QUE SE CITA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Cádiz

Diputación Provincial.—Reclasificación de la plaza de Adjunto a la Intervención de clase segunda en plaza de Adjunto a la Intervención de clase primera.

Córdoba

Ayuntamiento de Córdoba.—Supresión de la plaza de Viceintervención de clase primera.

Granada

Armillá-Santa Fe.—Clasificación de la plaza de Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

Guadix.—Clasificación de la plaza de Oficial Mayor de clase segunda.

Jaén

Andújar.—Supresión de la plaza de Oficial Mayor de clase primera.

Huelva

Agrupación El Almendro-Villanueva de las Cruces.—Clasificación de la plaza de Secretaria de clase tercera.

Málaga

Diputación Provincial.—Supresión de la plaza de Oficial Mayor de clase primera.

Agrupación Algarrobo-Alcaucín-Viñuela.—Reclasificación de la plaza de Secretaria de clase tercera y supresión a la Intervención de clase segunda.

Sevilla

Osuna.—Supresión de la plaza de Oficial Mayor de clase primera.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Huesca

Agrupación Nueno-Argüis-Igriés.—Clasificación de Secretaria de clase tercera.

Teruel

Disuelta la Agrupación de Valdealgordá-Torre del Compte-Valdeltormo por la Comunidad Autónoma en uso de sus competencias, se clasifican las plazas de Secretaria de los Ayuntamientos en la forma siguiente:

Valdealgordá.—Secretaria de clase tercera.

Agrupación Valdeltormo-Torre del Compte.—Secretaria de clase tercera.

Zaragoza

Alagón-Zuera.—Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Castropol.—Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

Santo Adriano y Yermes y Tameza.—Se confirma su inclusión entre las Entidades locales eximidas de la creación del puesto de trabajo de Secretaria (omitidas por error en la Resolución de 16 de marzo de 1988).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Agrupación Bañalbufar-Estellenchs.—Clasificación de Secretaria de clase tercera.

Agrupación Campos del Puerto-Felanitx-Santanyi-Ses Salines.-Constituida la Agrupación por la Comunidad Autónoma en uso de sus competencias, se clasifica la Intervención en clase segunda.
Palma de Mallorca.-Supresión de Oficialía Mayor de clase primera.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Las Palmas

Vega de San Mateo.-Reclasificación de Secretaria de clase segunda e Intervención de clase segunda.

Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de Tenerife.-Supresión de la plaza de Vicesecretaría de clase primera.
Los Realejos.-Supresión de la plaza de Oficialía Mayor de clase primera.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Potes.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera y supresión de Intervención de clase segunda.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Avila

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

Burgos

Brievaca-Medina de Pomar.-Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

Lerma-Salas de los Infantes.-Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

San Millán de Lara y Agrupados.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

Agrupación Valle de Valdelaguna-Huerta de Arriba.-Se rectifica la clasificación, quedando como Secretaria Habilitada.

Agrupación Villoruebo-Torrelara.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

León

Fabero.-Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

Salamanca

Disuelta la Agrupación de los Santos-Fuenterroble de Salvatierra por la Comunidad Autónoma, en uso de sus competencias, y constituida la Agrupación de San Miguel de Valero-Fuenterroble de Salvatierra, se clasifica la Secretaria en clase tercera y queda como Secretario provisional don José María García-Delgado García.

Los Santos.-Secretaría de clase tercera y queda como Secretario provisional don Emiliano García Vidal.

El Sahugo.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

Segovia

Cantalejo.-Reclasificación de Secretaria de clase segunda e Intervención de clase segunda.

Soria

Agrupación Miño de Medinaceli-Alcubilla de las Peñas-Yelo.-Se rectifica la clasificación, quedando como Secretaria Habilitada.

Agrupación Talveila-Cubilla-Herrera de Soria-Muriel Viejo.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

Valladolid

Agrupación San Pablo de Moraleja-Moraleja de las Panaderas-Ramiro.-Se rectifica la clasificación, quedando como Secretaria Habilitada.

Tudela de Duero-Portillo.-Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

Zamora

Agrupación Jambrina-Cazurra-Peleas de Abajo.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

Agrupación Vadillo de la Guareña-Castrillo de la Guareña.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Ciudad Real

Diputación Provincial.-Supresión de la plaza de Oficialía Mayor de clase primera.

Guadalajara

Alcolea de las Peñas.-Secretaría de clase tercera.

Toledo

Barciencia.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

Agrupación Los Cerralbos-Illán de Vacas.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

Torrijos.-Intervención de clase segunda.

Villafranca de los Caballeros.-Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Barcelona

Diputación Provincial.-Supresión de una plaza de Adjunto a la Intervención de clase primera.

Ayuntamiento de Barcelona.-Supresión de Oficialía Mayor de clase primera.

Esplugues de Llobregat.-Supresión de Oficialía Mayor de clase primera.

Sabadell.-Supresión de Oficialía Mayor de clase primera.

Sant Boi de Llobregat.-Supresión de Intervención de clase primera.

Tona.-Reclasificación de Secretaria de clase segunda e Intervención de clase segunda.

Viladecans.-Clasificación de Oficialía Mayor de clase segunda.

Gerona

Ayuntamiento de Gerona.-Supresión de la plaza de Vicesecretaría.

Lagostera.-Reclasificación de Secretaria de clase segunda e Intervención de clase segunda.

Lérida

Disuelta la Agrupación de Navés-Lladurs-Odén por la Comunidad Autónoma, en uso de sus competencias, se clasifican las plazas en la forma siguiente:

Navés.-Secretaría de clase tercera.

Lladurs.-Secretaría de clase tercera.

Odén.-Secretaría de clase tercera.

Torre-Serona.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

Tarragona

Cunit.-Reclasificación de Secretaria de clase segunda e Intervención de clase segunda.

Clasificación definitiva de las plazas de los Consejos Comarcales siguientes:

Barcelona

Consell Comarcal de L'Alt Penedès.-Secretaría de clase primera, Intervención de clase primera y Tesorería.

Consell Comarcal de Bagés.-Secretaría de clase primera, Intervención de clase primera y Tesorería.

Consell Comarcal de Vallés Occidental.-Secretaría de clase primera, Intervención de clase primera y Tesorería.

Gerona

Consell Comarcal de L'Alt Empordà.-Secretaría de clase primera, Intervención de clase primera y Tesorería.

Consell Comarcal del Baix Empordà.-Secretaría de clase primera, Intervención de clase primera y Tesorería.

Lérida

Consell Comarcal de Les Garrigues.-Secretaría de clase segunda e Intervención de clase segunda.

Consell Comarcal de La Segarra.-Secretaría de clase segunda e Intervención de clase segunda.

Tarragona

Consell Comarcal del Baix Ebre.-Secretaría de clase primera, Intervención de clase primera y Tesorería.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

Alicante

Monforte del Cid.-Reclasificación de Secretaria clase segunda e Intervención clase segunda.

Castellón

Diputación Provincial.-Reclasificación de una plaza Servicio de Asistencia Técnica de Secretaria de clase tercera en Secretaria de clase segunda.

Valencia

Consell Metropolità de L'Horta.-Secretaría de clase primera. Intervención de clase primera y Tesorería.

Mancomunidad de Municipios de «La Safor».-Secretaría de clase tercera.

Beniganim.-Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

Bocairent.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera y supresión Intervención de clase segunda.

Canals.-Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

Carcaixent.-Reclasificación Oficialía Mayor de clase segunda.

Tavernes Blanques.-Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Badajoz

Hinojosa del Valle.-Reclasificación de Secretaria clase tercera.

Constituida la Agrupación de Torre Miguel Sesmero-Nogales por la Comunidad Autónoma, en uso de sus competencias, se clasifica la Secretaría en clase tercera y queda como Secretario propietario don Angel González Santos, que lo era del Ayuntamiento de Nogales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

La Coruña

Lousame.-Reclasificación de Secretaria clase segunda e Intervención clase segunda «pendiente de Agrupación».

Melide.-Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

Rois.-Intervención clase segunda «pendiente de Agrupación».

Lugo

Diputación Provincial.-Supresión Oficialía Mayor de clase primera. Palas de Rey.-Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

Orense

Diputación Provincial.-Supresión Oficialía Mayor de clase primera. Monterrey y Verín.-Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Aranjuez.-Supresión Oficialía Mayor de clase primera.

Chinchón.-Supresión Tesorería.

Ayuntamiento de Madrid.-Supresión de siete plazas de Secretarías de Distrito.

Majadahonda.-Supresión Viceintervención y Adjunta a la Tesorería.

Las Rozas de Madrid.-Clasificación Viceintervención de clase primera.

San Fernando de Henares.-Supresión Oficialía Mayor de clase primera.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Guipúzcoa

Diputación Foral.-Supresión Oficialía Mayor de clase primera e Intervención de clase primera.

Disuelta la Agrupación Anoeta-Errialdde-Irura por la Comunidad Autónoma, en uso de sus competencias, se clasifica la Secretaría de la Agrupación Irura-Errialdde en clase tercera, y queda como Secretario propietario don Miguel Antonio Arrizabalaga Brusin.

Anoeta.-Secretaría de clase tercera.

Vizcaya

Diputación Foral.-Supresión Oficialía Mayor de clase primera. Bilbao.-Supresión Viceintervención de clase primera y Oficialía Mayor de clase primera.

Santurtzi.-Supresión Viceintervención de clase primera.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Agrupación Torrecilla en Cameros-Néstares. Reclasificación de Secretaría de clase tercera.

Valgañón.-Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

Se rectifica la Resolución de 6 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio, página 18252, Comunidad de Madrid), en el sentido de que la Secretaría de la Agrupación Serranillos del Valle-Batres y Casarrubuelos está desempeñada por don Jesús Molina de la Torre como Secretario provisional y no con carácter definitivo.

18909 RESOLUCION de 21 de julio de 1988, de la Comisión Permanente de Selección de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Celebrado el día 26 de junio de 1988, de conformidad con la Resolución de la Comisión Permanente de Selección de Personal de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 16), el segundo ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.-Aprobar la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna. Tal relación, en la que figuran las puntuaciones obtenidas, así como las correspondientes a la fase de concurso, se hallará expuesta en el Instituto Nacional de Administración Pública (plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares, Madrid); en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, así como en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.-Aprobar la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre. Tal relación, en la que figuran las puntuaciones obtenidas, se hallará expuesta en los mismos lugares que se citan en el anterior apartado.

Madrid, 21 de julio de 1988.-El Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, Angel Moruno Morillo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18910 ORDEN de 27 de julio de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud.

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Salud, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; artículo 8.º del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), y artículo 9.º, 2. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º, 4. del citado Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes